

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a IL. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS Rut 069250200-0
 La Cantidad de \$ 1,920,000 UN MILLON NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS
 Correspondiente a CANCELACION CUOTA ANUAL CAPITULO REGIONAL DE MUNICIPALIDADES, PAGO
 CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2011, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EMAIL DE
 FECHA 05/01/11
 Fecha de Pago 17/01/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
CORREO ELECTRONICO	5012011	10/01/2011	1,920,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :16

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES		1,920,000
541-03-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PUBLIC	1,920,000	
Totales		1,920,000	1,920,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	1,920,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		1,920,000
Totales		1,920,000	1,920,000



Juan Barria Peralta
 JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Mauro Oyarzo Torres
 MAURO OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL



Ricardo Olea Celis
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



Juan Carlos Mancilla Perez
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



Juan Barria Peralta
 V° Bueno Tesorero